

## PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas. 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

**LA CRONICA,**

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

*La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.*

## ELECCIONES MUNICIPALES.

Se supone, aunque no sea un hecho real, que se ha reunido una Junta de notables para tratar de la importantísima cuestion de las elecciones municipales. Como al convocarla solo se tuvo en cuenta el bien general de esta ciudad de Teruel, no ha habido exclusiones, y en la Junta estaban representados todos los partidos: el conservador liberal, el constitucional, el tradicionalista, la izquierda dinástica, el posibilista y las demás fracciones de la república.

Abierta discusion sobre el siguiente tema--si dada la proximidad de las elecciones municipales convenia abandonar el campo á la libre iniciativa de las agrupaciones políticas, ó adoptarse una actitud especial y patriótica.--Uno de los concurrentes á la Junta dijo: Señores; si la trascendental cuestion que se ha traído al debate se ha de fallar con el criterio de un partido, por respetable que sea, mi actitud está ya tomada, y es la de un retraimiento absoluto, porque he resuelto no tomar parte en la lucha activa de los partidos políticos que, al dividir á los ciudadanos destrozan á la patria; pero si se aspira á constituir, á nombrar un municipio, que no sea de bandería, que represente todas las fuerzas vivas, todos los intereses permanentes de la poblacion, que proteja todos los derechos, todos los principios fundamentales de la sociedad, que mire con solicitud por la buena gestion económica y administrativa, que atienda al desarrollo de los intereses morales y ma-

teriales; si se desea la union de todos los hombres de recta voluntad para realizar el bien comun de esta noble Ciudad, donde se mecen las cunas de nuestros hijos y descansan las cenizas de nuestros padres; en ese caso, Sres. podeis contar conmigo absolutamente en lo poquísimo que valgo. El municipio debe representar á todo el vecindario, á toda la masa de la ciudad, á grandes y pequeños, á sabios é ignorantes, á blancos, azules y encarnados; y es claro que, si nombrais un municipio de partido, ya sea conservador, liberal, posibilista ó federal, no representará á toda la comunidad; porque partido, como la misma palabra lo indica elocuente y enérgicamente, significa *parcialidad, parte*; y aquí, lo conveniente, lo necesario, lo verdaderamente fecundo y patriótico, es la representacion del *todo*, de la *colectividad entera*.

Un Ayuntamiento elegido por un partido, sea el que quiera, por elevadas que sean sus aspiraciones, por perfectos que sean sus ideales, ó sirva al partido á que debe la vida, y esto es lo natural, y para lo contrario se necesita la virtud y severidad de Catou, ú olvidándose de su origen, *de sus padres*, y esto ya revela ingratitude, está dispuesto á sacrificarlo todo en aras de la universalidad de sus administrados, sin considerar si le han sido adictos, indiferentes ó adversarios. Si el Ayuntamiento antepone los intereses de sus parciales á los de todo el vecindario, su eleccion lejos de ser conveniente es perjudicial; si solo mira á lo que es mas conforme al bien comun, no hay razon para que se escluya

á nadie. *El Ayuntamiento debe votarse por todos los electores y ser nombrado sin distincion de entre todos los elegibles*. Esta es la verdadera doctrina constitucional, y lo que todavia significa mas la única compatible con la razon y la justicia. Sostener que todos los concejales han de ser de un partido es falso, anti-liberal y ofensivo á todos los demás partidos, porque supone que solo los hombres de aquel partido reúnen las condiciones necesarias para labrar la felicidad pública. Dios, despues de poner á salvo las verdades necesarias, ha entregado el mundo á las disputas de los hombres; en lo dudoso hay libertad, y ningun partido político puede decir con autoridad; *yo poseo las verdades políticas, económicas y administrativas*. Cerrar, pues, herméticamente la puerta á alguno es un acto de intolerancia, la frase es demasiado suave y me corregiré, es un acto de tiranía.

El municipio no es una obra artificial del legislador. Mr. Royer--Collard decía en 1848: «El municipio es como la familia anterior al Estado; la ley política le encuentra hecho, no le crea.»

Un gran jurisconsulto que fué al mismo tiempo un excelente ciudadano, Heurion de Pansey, se ha expresado en estos términos: «debajo del poder legislativo, ejecutivo y judicial, hay un cuarto que á un mismo tiempo público y privado, reúne la autoridad del juez á la del padre de familia, y este poder es el poder municipal. Aunque colocado mas bajo que los otros tres, sin embargo, es mas antiguo que

ellos; es sin duda el primero cuya necesidad se hace sentir. Sobre este crecimiento los legisladores de los pueblos han levantado el edificio social.»

El escritor que ha dado á conocer la organizacion y los rasgos distintivos de la democracia americana, Mr. de Tocqueville, ha caracterizado con pinceladas vigorosas las instituciones comunales. «En el municipio, dice, es donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones municipales son á la libertad, lo que las escuelas primarias á la ciencia; ellas la ponen al alcance del pueblo, le hacen gustar su uso moderado y le habitúan á hacer buen uso de ella.»

Las cartas concedidas á los municipios de la edad media consagraban una conquista política. Las garantías que estipulaban comprendían todos los derechos, cuyo goce constituye el reinado de las libertades públicas. *En aquella época cada pueblo grande de Castilla era una pequeña república.* Restablezcamos esas hermosas libertades de la España católica, y caminaremos hacia el progreso y la verdadera civilización. Unamónos todos, y como la unidad de miras es el medio más poderoso para alcanzar un fin, esta Ciudad llegará á ser lo que debe ser. Entonces su prosperidad material se elevará al nivel de su heroísmo.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Teruel.

Madrid, 29 de Marzo de 1883.

Antes de anoche se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta para examinar la cuestion Prendergast Loren de que ya tienen conocimiento mis lectores.

Sabiase de antemano la gravedad que el asunto encerraba, y se creía que el ministro de Ultramar Sr. Nuñez de Arce sostendría á todo trance la conducta del Sr. Loren, mientras el general Martínez Campos defendería en absoluto lo hecho por el capitán general de Cuba.

Llegó por fin el momento de la discusion en Consejo del asunto, y el se-

ñor ministro de Ultramar hizo una exposicion detallada de las causas que originaron las diferencias entre el capitán general de Cuba y el administrador de Hacienda de la isla, dando cuenta de las esplicaciones que le ha dado el señor Loren de su conducta.

Aunque nada dijo el Sr. Nuñez de Arce que demostrara de una manera definitiva su decision de ponerse al lado del Sr. Loren, el tono general de su discurso le fué favorable segun despues se dijo.

De la defensa del general Prendergast se encargó el Sr. ministro de la Guerra, que hizo extensas consideraciones en apoyo de la suspension de las órdenes dictadas por la Administracion de Hacienda de la Habana.

El asunto no quedó definitivamente resuelto; pero su solucion se facilita con la manifestacion del Sr. Loren que parece decidido á no volverse á encargar de su destino y que pone al Gobierno en el caso de utilizar sus servicios en la península.

No es imposible tampoco que el general Prendergast sea relevado en plazo no muy lejano.

« »

Despues de mi última carta ha celebrado una larga conferencia con el señor Sagasta el Nuncio de Su Santidad.

En ella se trató con gran extension sobre la cuestion del matrimonio civil, y aunque se guardó la mayor reserva sobre los detalles y puntos de vista expuestos, la prensa bien informada ha traslucido, que el Nuncio manifestó que á juicio de la Corte Romana reviste el proyecto sometido al Senado por el señor Alonso Martinez un carácter radical que debiera modificarse algun tanto.

Monseñor Rampolla indicó tambien la conveniencia de suspender indefinidamente la discusion del proyecto, y el Sr. presidente del Consejo contestó á las observaciones del representante de Leon XIII, defendiendo como es natural, la obra del anterior ministro de Gracia y Justicia, indicando el peligro que se corre de dejar en suspenso la cuestion de que sucesos posteriores vinieran á darle una solucion más radical que la del proyecto.

Este asunto ha de presentar dificultades serias al Gobierno que parece decidido á no hacer nada que sea oportuno ni conveniente en los múltiples obstáculos que se le oponen.

« »

La cuestion de las indemnizaciones á

súbditos franceses, ha de presentar graves dificultades en el Senado.

Los Sres. marqueses del Pazo de la Merced y de San Carlos han pedido algunos datos para que la comision los estudie antes de emitir dictámen, y el Gobierno parece poco dispuesto á enviarlos.

En vista de esto, el Sr. Elduayen presidente de la comision ha decidido no citarla ni reunir la hasta que se hayan satisfecho sus deseos.

Veremos de este modo lo que hace el ministerio que pretende ocultar sus torpezas bajo el manto de la reserva diplomática.

« »

Ayer reanudaron las Cámaras sus tareas.

En el Senado se ha planteado la discusion del jurado que ha tratado de un modo magistral nuestro amigo el señor Mena y Zarrilla.

Nuestros amigos sostienen que, el Jurado es una institucion que significa un retroceso en la administracion de justicia y que ofrece graves inconvenientes en España sobre todo.

Sin embargo de esto, si los conservadores lo encuentran planteado á su advenimiento al poder, lo respetarán reformándolo en todo aquello que ofrezca inconvenientes en la práctica.

« »

Ayer dió cuenta oficialmente en las Cámaras el Sr. Sagasta del próximo enlace de la infanta Doña Paz con Su Alteza el príncipe de Baviera.

Despues de leer el Real decreto correspondiente, las Cámaras, á propuesta de sus respectivos presidentes, nombraron comisiones que pasen al régio alcazar para felicitar al Soberano y su augusta familia por el fausto suceso que se prepara.

« »

Hoy se inauguran en Madrid las corridas de toros de primavera.

Inútil es decir que nadie se acuerda de nada.

Los círculos políticos están desiertos lo mismo que los comercios y las oficinas.

El espectáculo nacional arrastra y ante él todo se abandona.

¡Pobre país!

R.

## NOTICIAS.

El Exmo. Sr. D. Juan Antonio Iran-

zo, Marqués del Aguila-Real, Conde de Iranzo y Senador del Reino, falleció en Madrid el día 28 del pasado Marzo.

Hijo humilde de una modesta familia del pequeño pueblo de Rillo en esta provincia, supo con su laboriosidad constante y actividad envidiable, proporcionarse una fortuna opulenta y distinguidos títulos nobiliarios, que lega á su desconsolada familia á la que damos el más sentido pésame acompañándola en la profunda pena que la aflige.

Diferentes veces ha representado el Sr. Iranzo á esta provincia en el Congreso de Diputados y en el Senado; habiendo profesado durante la mayor parte de su vida política las ideas liberales conservadoras, hasta que en la última época de su vida y unos meses antes de salir del poder el eminente republicano Sr. Cánovas, se unió á la situación fusionista.

Amigos antiguos y muy respetuosos del difunto, lamentamos profundamente su muerte y la lamentarán también con nosotros todos los que rindan culto á la memoria de los que en vida procuraron por los intereses morales y materiales de su país, en la medida que su posición social y política les permitió.

Que descanse en paz el ilustre finado.

«»

El Sr. D. Ramón Luis y Sanchez Inspector de Escuelas de esta provincia, nos ha remitido un ejemplar de su METODO RACIONAL *reformado para aprender á leer brevemente los niños y adultos*.

Dicho método que ha sido declarado de texto por R. O. de 23 de Mayo último, responde perfectamente, en nuestro concepto, al objeto á que se aplica,

Agradecemos la remision y recomendamos la obrita á aquellos de nuestros lectores que tengan necesidad de usar una de esta especie para la enseñanza de esta asignatura á los niños ó adultos.

«»

También hemos recibido los cuadernos correspondientes al *Arte de escribir la letra española*, imaginado por D. J. R. R.

Este nuevo método de escritura fué declarado de texto por R. O. de 28 de Abril de 1882 para todas las escuelas de 1.ª enseñanza. Se halla basado en los que dieron á luz nuestros clásicos Florez, Perez, Ortiz, Torió, y Delgado, tomando de cada uno lo más conveniente.

Por su medio creemos se aprenderá á escribir con facilidad y resultarán claros y bellos los caracteres.

Lo publica en Gandia la casa de los señores Rausell, Buada y Compañia, á quienes se pueden hacer los pedidos.

«»

La Diputación provincial está convocada para celebrar sus sesiones del actual periodo semestral el día de mañana. Aun cuando viene ya á presentiar las postrimerias de la fusion, deseamos que Dios ponga tiento en sus manos.

«»

Hace muchos dias que no se venden licencias de armas de las destinadas á la custodia de la propiedad rural en las expendedurias de esta capital, y son pocos aquellos en que el consumidor no puede proveerse de los efectos estancados que necesita.

El servicio fusionista es malo, pero en cambio es carisimo.

«»

Nuestro querido amigo D. Pedro Silvestre, padece hace ya muchos dias una enfermedad de la vista que le impide contestar á las numerosas cartas que tiene pendientes.

«»

D. José Valero ha sido nombrado administrador subalterno de Rentas estancadas del partido de Albarracin.

Le felicitamos.

«»

Hemos recibido un anuncio de la Comisaria de Guerra de esta capital que sentimos no poder insertar integro por las escasas dimensiones de nuestro periódico.

Dicho anuncio se refiere á la adquisicion, por medio de subasta pública, de 3,000 tablas para camas militares que se ha de verificar en dicha Comisaria y en las de Zaragoza y Huesca el día 14 del próximo Abril a las 12 de su mañana; en cuyas dependencias se hallaran de manifiesto al público el pliego de condiciones, modelo de tabla y proposicion de oferta para el espresado acto.

«»

Segun noticias la nueva empresa de coches *La Teruelana*, establecerá muy en breve el servicio diario de esta capital á Calatayud.

«»

He aqui los precios á que se han cotizado en el mercado de Huesca durante la penúltima semana, del mes anterior los granos y harinas.

Trigo, á 47 pesetas cahiz.—Cebada, 28 id. id.—Avena, 23'50 id. id.

Harinas.—De primera clase á 47 pesetas id. idem.—Segunda, 45 id. idem.—Tercera, 40 id. idem.

«»

Los pueblos de Lamea y Buyezo (Santander) dieron juntos dias pasados una batida, cuyos resultados fué apoderarse de 16 jabalies y 8 corzos, ó sean 24 reses, de 26 que levantaron. Entre los jabalies habia 8 hembras preñadas. En Bedoya tambien, segun noticias, mataron 12 reses entre corzas y jabalies y á este tenor se reciben informes de los demás valles. Por supuesto que las batidas tenian por principal objeto la destruccion de los jabalies y lobos, tan perjudiciales á la agricultura los unos y para los ganados los otros.

«»

El día 27 del pasado mes en la calle del Arrenal al regresar á Palacio SS. MM. y AA., se acercó al coche una mujer con intencion de entregar un memorial, pero como el carruaje llevaba bastante velocidad, no pudo verificarlo.

Apercibidos SS. MM. del hecho, mandaron detener el carruaje y apearse á uno de los lacayos el que recogió el memorial entregándolo al caballero y este inmediatamente al rey el que lo examinó atentamente.

Este rasgo digno de todo elogio honra al ilustre monarca constitucional.

«»

Parece que entre el delegado de Hacienda y la Diputación provincial de Zaragoza existe una cuestion de gravedad suma, gracias á lo inusitado de ciertos procedimientos ejecutivos intentados por dicho funcionario contra la Diputación.

Para las provincias, va á resultar negro el color azul de los fajines de Camacho.

Por supuesto, que para el tiempo que les queda de servicio, lo mejor que han de hacer sus dueños es usarlos hasta dejarlos rotos.

Despues van á causar horror hasta á los mismos prestamistas,

«»

Segun *La Libertad*, de Alicante, ha desaparecido el jefe de la seccion de Fomento de aquella provincia, sin haber rendido cuenta de los fodos procedentes de los depósitos de las denuncias de minas que obraban en si poder.

Damos cuenta con sentimiento de hechos que con tanta frecuencia se repiten en esta bienaventurada época fusionista.

«»

Nuestro estimado corresponsal de Aliaga, nos dirige el siguiente comunicado que insertamos con gusto definiendo á los deseos de varios suscritores de dicho partido judicial y del de Castellote.

«En el número 92 de *El Comercio Aragonés*, correspondiente al 27 de Febrero, se publicó un artículo titulado «La reforma de correos en esta provincia», en cuyo artículo se indican sin duda, con el mejor deseo, las variaciones que deben introducirse para mejorar el servicio, suponiendo que con el actual, se originan perjuicios á los pueblos.

La reforma que indica la publicación expresada nos parece un retroceso en el buen servicio de correos y de todo punto ineficaz.

Nos dicen que se adjudicará dicho servicio a una empresa denominada «La Mensajera», lo cual á nuestro juicio, es arbitrario, sin tener siquiera en cuenta la carencia de condiciones de la empresa indicada.

El trayecto de Teruel á Alcañiz por Aliaga y Castellote es el mas recto, pues en menos de treinta y una horas se recorren las treinta y siete que se cuentan desde la una ciudad á la otra; mientras que por Montalban existe una distancia de cuarenta y una horas, no pudiendo emplearse en el servicio menos tiempo del que hoy se emplea, si se ha de hacer en buenas condiciones, sin que se puedan olvidar los perjuicios que con la reforma se originan á los partidos de Aliaga y Castellote.

Aliaga debería en tal caso recibir la correspondencia por Montalvan y Castellote, por Alcorisa, es decir con diez y ocho horas de retraso; y trastornando por completo la red de peatones que de las dos cabezas de partido salen diariamente á todos los pueblos de los mismos, y deberian renunciar tambien á la comunicacion directa que hoy tienen Aliaga y Morella con los reinos de Cataluña y Valencia.

Con esta reforma se conseguiria alarmar á todos los habitantes de los dos partidos judiciales y privarles de la comunicacion directa con Morella, mercado único de sus granos, sobre todo Fortanete y Villarluengo, poblaciones eminentemente industriales y casi las únicas de la provincia, quedarian notablemente perjudicadas en sus respetables intereses.

No podemos menos de llamar la atencion de los habitantes de los dos partidos, cuyos intereses quedarán muy perjudicados con la proyectada reforma.

Mientras todos nosotros perdemos, sale ganando Montalvan y solo Montalvan, poblacion que, si tiene hoy la suerte de tener á su disposicion politicos de importancia por la facilidad con que cambian de opiniones, no merece por la importancia que tiene en si misma que se cause un perjuicio de monta á muchos pueblos por servir á cuatro caballeros particulares de aquel pueblo.

Soy de V. afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.—Felix Lacueva.  
Aliaga 24 Marzo 1883.

### Precios corrientes en el Almudí público.

Chamorra de 10 pesetas fanega del pais.  
Chamorro superior de 9,50 á 10 id.  
Idem con centeno á 9 id.  
Candeal superior de 9,50 á 10.  
Idem con centeno de 9 á 9,50.  
Geja superior de 8,75 á 9.  
Idem con centeno de 8, á 8,50  
Royo á 9,50.  
Morcachos de 7 á 8 id.  
Centeno á 6,25.  
Cebada de 6 á 7 id., segun clases.

### Harinas.

De 1.<sup>a</sup> clase, saco de 92 kilos, 42 pesetas.  
De 2.<sup>a</sup> id. id. id. 38 id.  
De 3.<sup>a</sup> id. id. id. 34 id.

### Despojos.

Cabezuela la fanega á 7 pesetas.  
Menudillo id. á 6 id.  
Salvado id. á 5 id.  
Tástara id. 4 id.  
Patatas, á 1,50.

### Correos.

El de Madrid sale de esta capital á la 1 de la mañana.  
El de Zaragoza á la misma hora.  
El de Valencia á la 1 de la tarde.  
El de Alcañiz á las 8 de la mañana.  
El de Albarraein á la misma hora.

## ANUNCIOS.

### LA TERUELANA,

*Empresa de Diligencias de Teruel á Calatayud.*

Esta nueva empresa á cargo de los contratistas del correo de esta á Sigüenza, que tan buen éxito ha sabido alcanzar por su buen comportamiento en el cumplimiento de su desempeño, deseosa de complacer

más y más al público ha determinado que salga de ésta capital á la una de la mañana para Calatayud, los impares y á las cinco de la mañana tambien desde allá para acá, los dias pares y alternando sucesivamente por los precios siguientes:

De Teruel á Monreal. Interior. 24 rs.  
» Daroca..... » 44 »  
» Calatayud. » 60 »

Despacho de billetes, Fonda de Fortea ó sea en la misma del coche correo de Valencia y Sigüenza.

### LA MODESTA

*Empresa de Diligencias de Calatayud á Teruel.*

Los coches de esta Empresa salen todos los dias de Teruel á las 11 de la noche, llegando á Calatayud á las 3 de la tarde del dia siguiente; y de Calatayud salen tambien todos los dias á las 4 de la mañana, y llegan á Teruel á las 6 de la tarde del mismo dia.

### PRECIOS.

| De Teruel á        | BERLINA. | INTERIOR |
|--------------------|----------|----------|
|                    | Reales.  | Reales.  |
| Monreal. . . . .   | 28       | 24       |
| Daroca. . . . .    | 54       | 44       |
| Calatayud. . . . . | 70       | 60       |

### SAL HIDRÁULICA.

En el Comercio de Laureano Garzarán calle de la Democracia, se halla de venta la tan acreditada por su buena calidad elaborada por D. Juan Calvo.

### ELIXIR DE ANÍS

AGUARDIENTE-TÓNICO-ESTIMULANTE-ESTOMACAL,  
ELABORADO CON ALCOHOL DE VINO,

por

**ADAM HERMANOS,**

FARMACÉUTICOS.

**Precios.**—Botella conteniendo 1 litro próximamente, 10 reales.

**Depósitos.**—Farmacia de D. Pascual Adam, S. Juan, 71, Teruel.

Farmacia de D. Alfredo Adam, calle Real, 9, Ademúz.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA.